

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
536	49434	12/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GIANLUCA DAPELO VALENZUELA TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA E.I.R.L.		
RUT EMPRESA	76015766-K	Nº	534
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	041-3181160
COMUNA	TALCAHUANO	CIUDAD	
DOMICILIO	MONSEÑOR ALARCON	EMAIL@	dyklda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESCAVADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 21	PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	181; 5 SUR	
TOTAL DE K.M	685	Fecha Aprox. Viaje 13/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CWGK-84	SemiRemolque ▶ JK-6415	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	19				
Nº DE RUEDAS	2	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/05/2011**

FECHA HASTA ▶ **08/05/2011**



JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región